Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 21 de noviembre de 2023 **Oficio-INT-081-23**

Señores:
Ana Gabriela Méndez Vargas
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.298 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN PRESUPUESTAL DE INTERVENTORÍA

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la modificatoria 1 realizada y aprobada el día 28 de agosto 2023 al contrato de obra COP 328-2022 mediante la cual se amplía el alcance en la meta física adicionando once (11) viviendas cuya ejecución inició con recursos de la vigencia 2021, las cuales requieren de la intervención proyectada continuación para su finalización y mejora, para un total de 68 viviendas que se desarrollarán mediante el citado contrato de obra, conforme lo establecido en el Anexo Técnico.

Una vez realizado un diagnóstico para la intervención de estas 11 viviendas nuevas se obtuvo que estas requieren la siguiente inversión de recursos para su terminación:

11 VIVIENDAS ADICIONALES VIGENCIA 2021			
MVR	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	TOTAL, SUBSIDIO
3	$ 16.714.650,20	$ 5.886.899,80	$ 22.601.550,00
4	$ 16.714.650,20	$ 5.886.899,80	$ 22.601.550,00
6	$ 9.922.246,71	$ 3.494.615,29	$ 13.416.862,00
18	$ 9.919.868,36	$ 3.493.777,64	$ 13.413.646,00
38	$ 9.919.868,36	$ 3.493.777,64	$ 13.413.646,00
43	$ 14.671.396,75	$ 5.167.265,94	$ 19.838.662,69

51	$ 16.916.278,66	$ 5.957.913,34	$ 22.874.192,00
54	$ 13.545.257,36	$ 4.770.639,64	$ 18.315.897,00
58	$ 12.965.419,32	$ 4.566.420,68	$ 17.531.840,00
59	$ 10.889.607,31	$ 3.835.319,69	$ 14.724.927,00
65	$ 7.778.120,10	$ 2.739.453,90	$ 10.517.574,00
COSTO TOTAL PRESUPUESTOS 11 VIVIENDAS ADICIONALES			**$ 189.250.347,00**

Una vez revisada la situación actual del contrato nos permitimos exponer la necesidad de contar con dos profesionales de apoyo Residentes de interventoría para dar cumplimiento a la supervisión del contrato de obra 328 de 2022, esta solicitud se fundamenta en el cambio en el alcance físico del proyecto, incluyendo 11 viviendas adicionales tal como quedo estipulado en el modificatorio No 1 del contrato de obra en el cual se establece la ejecución total de 68 viviendas , con el fin de garantizar un oportuno seguimiento a los diferentes frentes de trabajo presentados por el contratista de obra y debido a las grandes distancias de la zona. Desde la interventoría nos vemos en la necesidad de contar con una adición presupuestal que cubra los honorarios de estos profesionales para esta etapa final de ejecución y liquidación de obra.

los profesionales que realizarán el acompañamiento a las obras será oportuno en el sentido que contribuye con el cumplimiento de las siguientes obligaciones especificas:

- Vigilar y contralar las obligaciones contractuales del contrato de obra de mejoramiento de vivienda rural
- Revisar y aprobar el plan de ejecución y el cronograma realizado por el contratista de obra dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.
- Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del marco normativo relacionado en el numeral 3 del anexo técnico, por parte del CONTRATISTA de obra, así como de la misma INTERVENTORÍA.
- Supervisar, revisar, controlar, aprobar o rechazar las actividades de obra contratadas por la ENTIDAD, velando por los intereses de la misma, dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad.
- Presentar informes semanales, mensuales y final de interventoría, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de interventoría.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, el contrato fue ampliado en su alcance físico de las obras, pero no el plazo de ejecución y es por esto de la necesidad de contar con estos profesionales adicionales con el fin de garantizar un correcto seguimiento a cada uno de los frentes de trabajo presentados por el contratista.

Para la cuantificación del valor a adicionar se utilizó los valores y especificaciones aceptadas en la oferta económica de interventoría.

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ - 2023										
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ										
OBJETO: Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, social y legal) de la ejecución de las obras para los mejoramientos de vivienda rural priorizados por el fondo de desarrollo rural de sumapaz										
TIEMPO DE EJECUCION (MESES):								0.45		
PRESUPUESTO OFICIAL										
PERSONAL										
ITEM	CATEGORIA	AÑOS DE EXPERIENCIA		DESCRIPCION		PERSONAL No	UND	CANTIDADES	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
	No.	PROF	ESPEC	INTERVENTORÍA A OBRA	PROFESIÓN	CANTIDAD	MESES	DEDICACIÓN	SALARIO	
1	6	5	2	Residente de interventoría	Ing. Civil o Arquitecto	2	0.45	100%	$ 5.531.148	$ 4.978.033
							SUBTOTAL			$ 4.978.033
							FACTOR MULTIPLICADOR		2,38	$ 11.847.719,02

COSTO INTERVENTORIA DE OBRA	$ 11.847.719,02
IVA (19%)	$ 2.251.067
COSTO TOTAL INTERVENTORIA DE OBRA	$ 14.098.786

En conclusión, se solicita una actualización en adición en valor de ***$ 14'098.786 CATORCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M C/TE .***

Quedamos atentos a sus comentarios.

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRIGUEZ
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: N/A